



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

Página: 1
Fecha : 24/08/2025
Hora : 21:45:22

F-I01**FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN**

Nivel: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Origen del ingreso: 133 MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS
Detalle del origen: 1 MULTAS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR OBTIENE SUS INGRESOS INSTITUCIONALES DEL COBRO DE ARANCELES, TALES COMO LAS MULTAS POR ATRASO EN EL PAGO DE DERECHOS DE EXÁMENES.

2. BASE LEGAL

RESOLUCIÓN N° 43/2025 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

LEY N° 7264/2024, LA CUAL MODIFICA LA LEY N° 6628/2020

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

MULTA POR DÍAS DE ATRASO EN PAGO DE DERECHO DE EXAMEN: GS.2.000,3.000 Y 5.000.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

AL CONTADO

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

LA UNP UTILIZA EL 100% DE LOS INGRESOS RECAUDADOS INSTITUCIONALMENTE PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION CENTRAL:18% Y MISIONALES: 82%.

7. INDICADORES

% DE RECAUDACIÓN CON RESPECTO A LO ESTIMADO

8. METAS

RECAUDACIÓN DEL 100% DE LO PROYECTADO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

Pagina: 2
Fecha : 24/08/2025
Hora : 21:45:22

F-I01**FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN**

Nivel: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Origen del ingreso: 141 VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Detalle del origen: 1 VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

LA UNP OBTIENE SUS RECURSOS FINANCIEROS DE FUENTES ARANCELARIAS, TALES COMO: COBRO POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, TÍTULOS DE GRADO, INTERMEDIOS, ETC

2. BASE LEGAL

RESOLUCIÓN N° 43 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

LEY N° 7264/2024 LA CUAL MODIFICA LA LEY N° 6628/2020

4. CUANTIA (TARIFA, PRECIO, TASA)

CONSTANCIAS: GS.40.000, CERTIFICADOS DE ESTUDIO: GS.40.000, TÍTULOS DE GRADO: GS.75.000

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

AL CONTADO

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

LA UNP UTILIZA EL 18% DE LO RECAUDADO PARA ACTIVIDADES CENTRALES Y EL 82% PARA LAS MISIONALES.

7. INDICADORES

% DE RECAUDACIÓN CON RESPECTO A LO ESTIMADO

8. METAS

RECAUDACIÓN DEL 100% DE LO PROYECTADO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

Pagina: 3
Fecha : 24/08/2025
Hora : 21:45:22

F-I01**FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN**

Nivel: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Origen del ingreso: 141 VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Detalle del origen: 4 VENTA DE BIENES PECUARIOS (GANADEROS)

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

LA UNP OBTIENE SUS RECURSOS FINANCIEROS DE DIVERSAS FUENTES ARANCELARIAS; EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LA ESTACIÓN DE PISCICULTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS CON LA VENTA DE PECES.

2. BASE LEGAL

RESOLUCIÓN 43/2025 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

ALEVINES:GS.1.000, JUVENILES GS.2.000, REPRODUCTORES:GS.200.000

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

AL CONTADO

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

LA UNP UTILIZA EL 100% DE LOS INGRESOS RECAUDADOS PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION CENTRAL Y MISIONALES

7. INDICADORES

% DE RECAUDACIÓN CON RESPECTO A LO PREVISTO

8. METAS

RECAUDACIÓN DEL 80% DE LO PROYECTADO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

Página: 4
Fecha : 24/08/2025
Hora : 21:45:22

F-I01**FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN**

Nivel: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Origen del ingreso: 142 VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Detalle del origen: 7 ARANCELES EDUCATIVOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

LA UNP OBTIENE SUS RECURSOS DE FUENTES ARANCELARIAS TALES COMO: MAESTRÍAS, ESPECIALIZACIONES, DOCTORADOS

2. BASE LEGAL

RESOLUCIÓN N° 43/2025

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

LEY N° 7264/2024 LA CUAL MODIFICA LA LEY N° 6628/2020

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

MATRÍCULA MAESTRÍA: GS.1.400.000; CONCURSO DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA: GS.300.000, CUOTA MENSUAL MAESTRÍA GS:300.000, ENTRE OTROS

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

AL CONTADO

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

LA UNP UTILIZA EL 100% DE LOS INGRESOS RECAUDADOS PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y MISIONALES

7. INDICADORES

% DE RECAUDACIÓN CON RESPECTO A LO ESTIMADO

8. METAS

100% DE LO PROYECTADO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

Página: 5
 Fecha : 24/08/2025
 Hora : 21:45:22

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Origen del ingreso: 142 VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Detalle del origen: 15 SERVICIO POR ANALISIS LABORATORIALES

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

LA UNP OBTIENE SUS RECURSOS FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL LABORATORIO DE ECOLOGÍA BÁSICA Y APLICADA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS POR RESOLUCIÓN N° 63/2015.

2. BASE LEGAL

RESOLUCIÓN N° 43/2025

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

SEGÚN RESOLUCIÓN N° 79/2015, SE ESTABLECE QUE EL COBRO DE ARANCELES CON COSTO SOCIAL, INDEFECTIBLEMENTE DEBERÁ CONTAR CON VISTO BUENO DEL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE SUELO (COMERCIAL) GS.522.000; ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE SUELO (SOCIAL) GS. 208.000, ENTRE OTROS

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

AL CONTADO

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR UTILIZA EL 100% DE SUS INGRESOS PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LAS MISIONALES

7. INDICADORES

% DE RECAUDACIÓN CON RESPECTO A LO ESTIMADO

8. METAS

RECAUDACIÓN DEL 100% DE LO PROYECTADO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

Pagina: 6
 Fecha : 24/08/2025
 Hora : 21:45:22

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Origen del ingreso: 152 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO
Detalle del origen: 50 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL

2. BASE LEGAL

LEY DE PRESUPUESTO

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

DE ACUERDO A LAS TRANSFERENCIAS

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

TRANSFERENCIA BANCARIA

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

PARA CUBRIR GASTOS CORRIENTES

7. INDICADORES

PORCENTAJE DE EJECUCION CON RESPECTO A LO PREVISTO

8. METAS

EJECUCIÓN DEL 100% DEL PLAN FINANCIERO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

Página: 7
 Fecha : 24/08/2025
 Hora : 21:45:22

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Origen del ingreso: 155 OTRAS TRANSFERENCIAS
Detalle del origen: 10 OTROS APORTES

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

LA UNP OBTIENE RECURSOS A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS POR PARTE DEL CONACYT (CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA)

2. BASE LEGAL

RESOLUCIÓN N° 649/2023 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

SEGÚN CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE CADA PROYECTO ADJUDICADO

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

SEGÚN CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE CADA PROYECTO ADJUDICADO

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

SEGÚN CLÁUSULAS CONTRACTUALES

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

SEGÚN CLÁUSULAS CONTRACTUALES

7. INDICADORES

% DE DESEMBOLSO CON RESPECTO A LO PREVISTO

8. METAS

DESEMBOLSO DEL 100% DE LO PREVISTO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

Página: 8
 Fecha : 24/08/2025
 Hora : 21:45:22

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Origen del ingreso: 222 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO
Detalle del origen: 50 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL

2. BASE LEGAL

LEY DE PRESUPUESTO

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

DE ACUERDO A LAS TRANSFERENCIAS

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

TRANSFERENCIA BANCARIA

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

PARA CUBRIR GASTOS DE CAPITAL

7. INDICADORES

PORCENTAJE DE EJECUCION CON RESPECTO A LO PREVISTO

8. METAS

EJECUCIÓN DEL 100% DEL PLAN FINANCIERO